

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo **MUTUAFONDO ESTRATEGIA GLOBAL, FIL** (Código ISIN: ES0165112006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 32

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es MUTUACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: MUTUA MADRILEÑA)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. GLOBAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia (a efectos comparativos) la rentabilidad del índice: 20% MSCI ACWI TR, 40% Iboxx OA TR 1-3yrs y 40% Iboxx OA TR 3-5yrs, sujeto a una volatilidad máxima del 12% anual.

Política de inversión:

El FIL invertirá en renta fija y renta variable (directa o indirectamente a través de IIC o derivados), y en materias primas (indirectamente a través de IIC o derivados) de acuerdo a la visión estratégica del equipo gestor en cada momento, sujeto al nivel máximo de volatilidad descrito.

El FIL podrá invertir entre un 0 y un 100% de su exposición total en activos de renta fija (incluyendo titulizaciones, deuda subordinada, participaciones preferentes, etc.) y/o renta variable, cualquiera que sea el tipo de activo, el emisor, el mercado en que coticen (pudiendo invertir en valores no cotizados), la duración, el rating de la emisión/del emisor (se prevé incluso la inversión en activos sin rating, por lo que toda la cartera de renta fija podrá ser de baja calidad crediticia), la zona geográfica, la divisa o el nivel de capitalización. También se podrá invertir en depósitos sin límite de vencimiento en entidades de crédito de la UE/OCDE sujetos a supervisión prudencial, y en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos.

El fondo podrá invertir hasta un 100% del patrimonio en IIC de todo tipo (incluidos ETF), nacionales o extranjeras, del grupo o no de la gestora.

El riesgo divisa podría alcanzar el 100% de la exposición total.

Para aprovechar oportunidades de mercado, el FIL gestionado según la visión estratégica del equipo gestor, implementará de forma complementaria estrategias de gestión alternativa: direccionales o de valor relativo, long-short, toma de posiciones cortas (mediante derivados) en mercado de renta fija y renta variable.

A la hora de componer la cartera estratégica, el FIL combina el análisis Top-Down o macroeconómico con el análisis Bottom-Up o microeconómico, fruto de la especialización del equipo gestor por tipo de activo.

Así mismo, se podrá invertir en instrumentos financieros derivados negociados o no en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

La selección de activos se realizará de acuerdo con las expectativas y el análisis constante realizado por el equipo gestor y por las limitaciones de riesgo del fondo, sin que exista predeterminación alguna. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

El fondo puede realizar gestión activa, lo que implica una mayor rotación de la cartera y unos gastos operativos superiores. El apalancamiento será tal que la volatilidad del FIL en el conjunto del año no supere el máximo citado, y no superará el 500% del patrimonio del fondo. Dicho apalancamiento se realizará a través de productos derivados.

El FIL invertirá en activos que, en general, gozan de una elevada liquidez y precios de mercado representativos, y por tanto se estima que se podrán atender puntualmente las peticiones de reembolso dentro de los plazos previstos en el presente folleto, pudiéndose recurrir no obstante al endeudamiento para este propósito y sólo en el supuesto de que ello resultase estrictamente necesario, solicitando financiación a cualquier entidad que la ofrezca en condiciones adecuadas. En todo caso, el nivel de endeudamiento no superará el 30% del patrimonio del FIL. No está previsto concertar ningún acuerdo de garantía financiera.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes Minoristas y Clientes Profesionales (tal y como se definen en la Ley del Mercado de Valores).

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: MEDIO

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es MEDIO por la exposición del FIL a renta variable, a renta fija y materias primas, sin predeterminación alguna, gestionándose con una volatilidad máxima del 12% anual.

Riesgos relevantes: - Riesgo de mercado: inversión en renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de materias primas y de mercados emergentes. - Riesgo de crédito. - Riesgo de inversión en derivados. - Riesgo de contraparte. - Riesgo de gestión. - Riesgo regulatorio. - Riesgo de liquidez.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 euros (excepto inversores profesionales tal como se define en la LMV).

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros, independientemente de la forma en que se hayan suscrito las participaciones (directamente o a través de cuentas ómnibus), excepto para inversores profesionales (tal como se define en la LMV).

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud.

A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al día de la fecha de solicitud. Por tanto, si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D (sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación de la hora de corte más adelante referida). Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Con carácter general, la Sociedad Gestora efectuará la liquidación de los reembolsos en el plazo máximo de 3 días desde que el partícipe realice su correspondiente solicitud de reembolso. Asimismo, la Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000€. Además, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe dentro de un periodo de 3 días sea igual o superior a 300.000 €, la Sociedad Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso que se realicen en los 10 días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. A efectos de cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las órdenes cursadas por el partícipe, a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas el día hábil siguiente. Se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos en todo el territorio nacional, salvo que éstos sean hábiles en virtud del Sistema de Interconexión Bursátil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

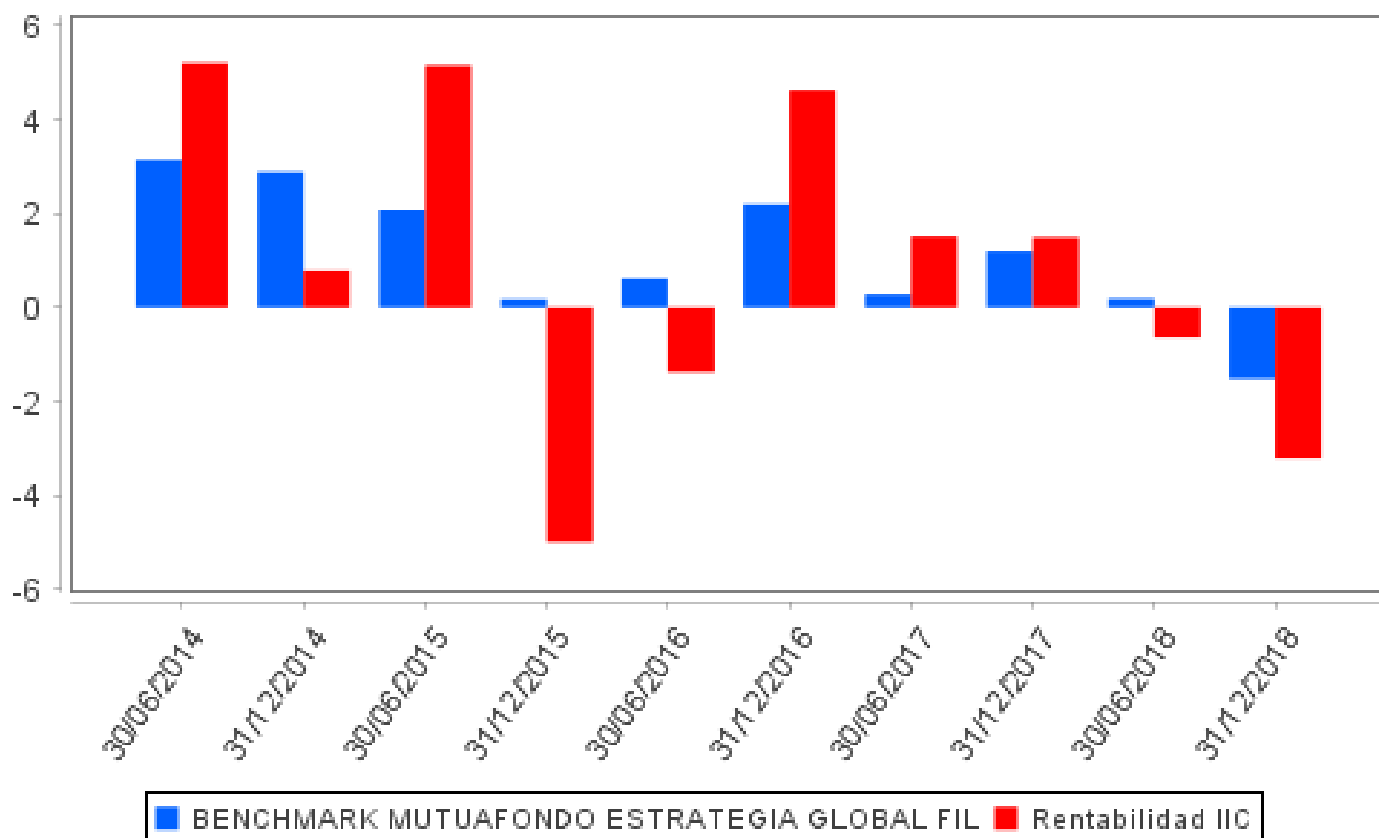
Gastos detrídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,86%
Gastos detrídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados si se supera el EURIBOR 12 meses *.

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La SGIIC articulará un sistema de imputación de comisión sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo sea inferior a un VL previamente alcanzado por esta clase A de participación por el que haya soportado comisión sobre resultados. Por tanto, se imputará esta clase de participación la comisión de gestión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el VL sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiese una comisión sobre resultados. No obstante, el VL alcanzado por esta clase de participación vinculará a la SGIIC durante periodos de 3 años.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en El boletín de cotizaciones de la Bolsa de Madrid y en la página web de la gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 18/12/2009 y está supervisado por la CNMV.